Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

553

LA PLATA, 19 MAYO 2016

VISTO el expediente Nº 2157-2062/16 por el cual se propicia la designación en el cargo de Directora de Servicios Técnicos y Administrativos de Verónica PAGANI, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Nº 437/11 de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley Nº 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose por Decreto Nº 437/11 su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la designación de Verónica PAGANI en el cargo de Directora de Servicios Técnicos y Administrativos en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta, quien reserva un cargo en la Ley Nº 10.430, Agrupamiento Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Abogada, Categoría 08;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto Nº 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 1º de enero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a Verónica PAGANI (DNI 25.974.637 – Clase 1977), a partir del 1° de enero de 2016, en el cargo de Directora de Servicios Técnicos y Administrativos, quien reserva un cargo en la Ley N° 10.430, Agrupamiento Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Abogada, Categoría 08, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 553

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

JORGE ROMAN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires